



INFORME
DE LABORES

GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

GOBIERNO DE RESULTADOS



Este periodo, en particular, ha sido de grandes retos. La sociedad demanda y merece mejores servicios, resultados y transparencia en todo momento. Por eso, nos avocamos a concretar acciones y logros que están plasmados en los ejes de desarrollo.

Sin duda, la modernización de procesos y la innovación han sido clave para esta Administración Pública Estatal. Como muestra, en este cuarto año de gobierno el portal www.bajacalifornia.gob.mx se ubica como el tercero a nivel nacional en cuanto a la facilidad y disponibilidad de información para los usuarios; además, se ha rediseñado el nuevo catálogo de trámites y servicios facilitando a dichos usuarios solicitar, pagar y recibir trámites en línea.

En este ejercicio se han reconocido procesos a nivel nacional, tal es el caso de la posición que otorga el Instituto Mexicano de la Competitividad, que ubica a Baja California como segundo por su capacidad para fomentar procesos competitivos de compras.

Por otra parte, contar con indicadores de gestión para los diferentes programas es un elemento muy importante. De esta manera, hoy podemos decir que el 100% de las dependencias y entidades paraestatales cuentan con parámetros de medición.

Otro aspecto fundamental para el buen gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas, por eso en este año se facilitó y apoyó la puesta en operación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. Cabe subrayar que los resultados inmediatos son muy positivos, así lo manifiesta el Centro de Investigación y Docencia Económicas que reconoce que en Baja California el tiempo promedio de respuesta para una consulta es el más bajo del país con 6.7 días hábiles.

Como resultado del fortalecimiento de los programas de gobierno se incrementaron los ingresos estatales. En ese sentido, es fundamental asegurar y mantener la calidad en los servicios que se brindan al usuario a través de las recaudaciones de rentas. Aunado a esto, como uno de los principales compromisos del Poder Ejecutivo de manejar una política financiera transparente y prudente, con bajos niveles de endeudamiento y una aceptable liquidez, esta Administración Pública Estatal, una vez más, está calificada en mxAA- por Standard & Poor's, significando una "perspectiva estable".

Asimismo, se continúa con el diseño e implementación de estrategias que tienen la prioridad y finalidad de reforzar la coordinación institucional y promover la comunicación y esquemas de entendimiento con otras entidades y autoridades federales, a fin de brindar a la sociedad más y mejores servicios, oportunidades y respuestas a sus necesidades, mediante la celebración de acuerdos, transferencia de recursos y ejecución de acciones coordinadas con la Federación.

Por lo anterior, el eje de Gobierno al Servicio de la Gente, dentro del Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento de gobierno que permite dar soporte a los diferentes programas y presupuestos, garantizando así finanzas sanas en su operación.



Atención al público por parte del Gobernador del Estado.

6.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

6.1.1 Servicios al Ciudadano

En una búsqueda constante de la eficiencia en la atención a la ciudadanía, se han realizado acciones orientadas a la modernización de los procesos, a fin de garantizar el otorgamiento de trámites y servicios gubernamentales sencillos, prácticos, simplificados, con un alto nivel de calidad y en instalaciones de atención al público adecuadas y seguras.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2011, el portal www.bajacalifornia.gob.mx ocupa el 3er. lugar a nivel nacional por ser fácil de navegar, claro y preciso en su información y amigable para el usuario.

Se rediseñó y puso en operación el nuevo catálogo de trámites y servicios en Internet (www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/catalogo_servicios.jsp) con información actualizada y opciones para solicitar, pagar y recibir trámites en línea, con lo que se reducen considerablemente costos y tiempos para el usuario.

Como parte de la simplificación administrativa se analizaron 130 trámites y servicios, resultando en la detección de 110 con áreas de oportunidad, por lo que se implementan las mejoras correspondientes en beneficio de 1 millón 137 mil 678 usuarios anualmente.

También, para ofrecer un mejor servicio a los usuarios que acuden a las oficinas públicas, se adicionaron áreas de atención con una inversión de 15 millones 983 mil pesos, entre ellas: en el Tribunal de Arbitraje Mexicali, Procuraduría General de Justicia del Estado en San Felipe, Centro de Gobierno San Quintín y las construcciones especiales de atención y estancia en el Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir.

Por otro lado, el 100% de los archivos registrales de los municipios de Mexicali, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada ya están digitalizados; Tijuana cuenta con un 70% de avance, con lo que se reducen considerablemente los tiempos de respuesta a los usuarios. Esta acción ubica nuevamente al Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC) de Baja California como el primero en el país.



Primer semana de salud para servidores públicos.

Los servicios electrónicos que en materia registral se han proporcionado, ya sea por consulta o bien solicitando y pagando vía electrónica, beneficiaron a más de 687 mil 800 usuarios.

Cabe mencionar que el 100% de los procesos del RPPC cumplen con los programas de certificación de la Norma de Calidad ISO 9001 2008.

Dentro de las acciones de capacitación tendientes a profesionalizar al servidor público, se ha dado especial prioridad a aquéllos cuya misión del puesto se encuentra relacionada con la atención directa al público. En ese sentido, se impartieron 94 talleres orientados a 1 mil 598 servidores públicos en temas de: Vocación y calidad del servicio, Sentido de pertenencia a la función pública, Comunicación efectiva y Protocolo de atención.

La Administración Pública Estatal, con miras a brindar seguridad al usuario, elaboró e implementó los programas internos de protección civil. Actualmente se cuenta con 6 edificios públicos dictaminados, y para finales del presente año se adicionarán otros 6, cubriendo así más del 50% de los usuarios y del personal.

Es de resaltar que 335 servidores públicos voluntarios son integrantes de las unidades internas de protección civil, con la misión de orientar y resguardar al personal de alguna eventualidad o riesgo. Adicionalmente, como parte

de las estrategias para proteger a la población, se rediseñó el portal de Internet de protección civil (www.proteccioncivilbc.gob.mx) con la finalidad de brindar información oportuna a los habitantes del Estado para proteger su vida y salud ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos.

A petición de los ciudadanos indígenas representados por la Asociación San Rafael Municipio de Metlatonoc, A.C., se realizó un curso sobre el Reglamento de Tránsito Municipal, en su lengua natal, para que puedan tramitar su licencia de conducir en el Estado. Este curso fue impartido a 16 ciudadanos indígenas por personal de la Recaudación Auxiliar de Rentas en Ensenada.

Derivado de la entrada en vigor de la Tenencia Estatal, el Ejecutivo del Estado implementó el Programa de Apoyo a las Familias Bajacalifornianas mediante el cual se otorgó un apoyo del 70% el importe por concepto de impuesto estatal de tenencia y uso de vehículos a los propietarios de camionetas, quedando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

En materia fiscal, para estimular el cumplimiento de dichas obligaciones, se otorgaron descuentos por pronto pago en derechos de control vehicular por 6 millones 630 mil pesos: 12% en enero, 8.5% en febrero y 5% en marzo, en beneficio de 194 mil 471 propietarios. Asimismo, por cuarto año consecutivo se realizó el sorteo "Revalida y Gana" con la participación de 295 mil 498 ciudadanos cumplidos, resultando 2 ganadores de un automóvil último modelo cada uno.

A efecto de mejorar la atención jurídica a contribuyentes y autoridades hacendarias, se establece la Coordinación de Asistencia Fiscal con el propósito de innovar y crear nuevos mecanismos que permitan un constante mejoramiento en los servicios proporcionados a la ciudadanía, logrando a la fecha:



Atender con mayor eficiencia, prontitud e inmediatez a los contribuyentes, resolviendo un total de 978 consultas planteadas, así como de solicitudes de estímulos fiscales.

Disminuir en 50% el tiempo de respuesta de solicitudes de contribuyentes y autoridades.

Generar propuestas y proyectos de normas, mecanismos y servicios que tengan como fin la simplificación de trámites, así como brindar certeza jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

Brindar mayores herramientas a los contribuyentes para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Crear el Reglamento del Código Fiscal del Estado de Baja California, el cual se trabajó de manera conjunta entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los Consejos Coordinadores Empresariales, a través del Consejo Asesor Fiscal Estatal, el cual tiene como objetivo regular las disposiciones contenidas en el Código Fiscal del Estado, brindando así mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.

Por primera vez se llevó a cabo la Semana de la Salud en la que se atendió a 1 mil 820 servidores públicos en los diversos módulos médicos de atención. Como resultado se generó un Cárdex Clínico sistematizado.

6.1.2 Eficiencia e Innovación Gubernamental

Para consolidar una Administración Pública más ágil y eficiente, se han impulsado mejoras a través de modelos de gestión innovadores, de rediseño de procesos, reestructuras administrativas y actualización de la normatividad jurídica administrativa.

A 3 años de iniciar la transición de un esquema tradicional a uno basado en resultados, se han mejorado los criterios de asignación presupuestal, el planteamiento de metas, así como el diseño de los programas presupuestarios. Como resultado, fue posible conformar un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 de 33 mil 199 millones 259 mil pesos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se instaló el Consejo Nacional de Armonización Contable como la instancia técnica encargada de la difusión y aplicación de las normas y lineamientos contables emitidos para la armonización contable en el Estado.

En consecuencia, en 2010 se modificó el marco normativo en materia de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público, así como la fiscalización de las entidades públicas.

Asimismo, para fortalecer la implementación de este Consejo de Armonización, se capacitó a más de 300 funcionarios públicos responsables del manejo de las finanzas públicas, y se coordinaron esfuerzos con los 5 municipios del Estado para capacitar a sus funcionarios en el mismo tema.



Po otra parte, se continuó con el desarrollo de los programas de gobierno con enfoque de marco lógico, lo cual ha permitido hacer mejoras al diseño, a objetivos y a sus alcances, así como sentar las bases para iniciar con el modelo de evaluación estatal. Cabe señalar que el 100% de los programas sustantivos del Poder Ejecutivo, es decir, 179, ya están alineados con este enfoque.

El apoyo y asistencia técnica que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha venido otorgando a la Administración Pública Estatal en el proyecto de conformar un esquema de Presupuestación Basada en Resultados, sigue avanzando a esta fecha. Asimismo, el BID se encuentra realizando las contrataciones de los consultores que designará para el acompañamiento en el desarrollo del proyecto, con lo que se consolidará el enfoque a resultados en el Estado.

La Gestión para Resultados (GpR) se basa, entre otros aspectos, en esquemas de seguimiento y evaluación. Por esa razón, se crea el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, el cual se convierte en la herramienta de la gestión pública que establece el marco general en el que se aplicará el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas y políticas del Poder Ejecutivo del Estado, vinculando los resultados obtenidos al logro de los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Para medir el avance de las metas y su cumplimiento, se institucionalizó el monitoreo programático. También, se elaboró la evaluación del diseño de indicadores, detectándose áreas de mejora y nuevos indicadores para evaluar el gasto público. Con esta acción, el 100% de las dependencias y entidades de gobierno cuentan con 10 indicadores promedio cada una, debidamente registrados en el Sistema Estatal de Indicadores.

De igual manera, con el propósito de conocer el desempeño de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la Evaluación de la Gestión Pública 2010 en 44 dependencias y entidades, obteniendo el Ejecutivo del Estado un promedio de cumplimiento del 91.39%. Es de resaltar que el 82% de las dependencias y entidades incrementaron su índice de Evaluación de la Gestión Pública durante el ejercicio 2010.

Al 31 de julio de 2011 se ha ejercido un total de 29 mil 176 millones 517 mil pesos en los siguientes rubros: gasto social y económico 70.4% del total; desarrollo municipal 13.6%; procuración de justicia y seguridad 7.1%; poderes y organismos autónomos 4%; la administración de gobierno 3.7% y, amortización de la deuda 1.2%.



Resultados del Poder Ejecutivo 2010



En este periodo se desarrolló en Baja California el Sistema de Evaluación de Control Interno con el objetivo de agilizar los procesos de evaluación, con lo que se logró disminuir el tiempo destinado para aplicar la evaluación y el procesamiento de los resultados. Por sus características innovadoras, este sistema fue transferido a los estados de Baja California Sur, Chihuahua, San Luis Potosí y Sonora, como parte de los trabajos coordinados de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación.

Con la intención de evaluar al Órgano Estatal de Control, se desarrolló el Sistema Nacional de Indicadores que, por sus características innovadoras, fue adoptado por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación para implementarlo a nivel nacional, lo que permitirá conocer el desempeño del Estado en comparación con las demás entidades federativas.

100%
de las dependencias
y entidades paraestatales
con indicadores de
gestión.

En el Reglamento Interno se sustentaron las modificaciones a la estructura de 10 dependencias del Poder Ejecutivo: DCEG, OM, RPPC, SEBS, SECTURE, SEDESOE, SEFOA, SGG, SIDUE y SPF, así como de 9 entidades paraestatales: CAME, CESPT, DIF Estatal, FIARUM, ICAE, ICBC, ISEP, ISSSTECALI y JUEBC.

Asimismo, se actualizaron los manuales de organización de la CEA, ICAE, INDIVI y JUEBC; los manuales de procedimientos del DIF Estatal, FIARUM e ICAE, además de los manuales de servicios al público del CID, ICAE, JUEBC y OM.

Se crearon 19 subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y se homologaron 116 normas y lineamientos en 12 paraestatales.

Finanzas públicas

Como resultado del fortalecimiento de los programas de gobierno es posible incrementar los ingresos estatales. Por ello, es fundamental asegurar la calidad en los servicios que se brindan al usuario a través de las recaudaciones de rentas, haciendo entonces indispensable la certificación en los procesos de los servicios y su mejora.

El pronóstico de ingresos por fuentes federales y estatales para el ejercicio fiscal 2011 así como el ingreso recaudado del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, se encuentra reflejado en las siguientes tablas:

Ingresos por fuentes federales

Concepto	Pronóstico de ingreso ejercicio 2011*	Ingreso recaudado**
Participaciones de ingresos federales	10,442,073,000	10,132,173,000
Ramo 33	12,347,943,000	13,047,312,000
Incentivos y otras aportaciones federales	4,802,043,000	4,796,043,000
Recaudación por fuentes federales	27,592,059,000	27,975,528,000

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

*De enero a diciembre 2011.

**De octubre 2010 a septiembre 2011.

Ingresos por fuentes estatales

Concepto	Pronóstico de ingreso ejercicio 2011*	Ingreso recaudado**
Impuestos	1,737,093,000	1,721,275,000
Derechos	822,569,000	915,895,000
Productos	157,501,000	158,064,000
Aprovechamientos	2,061,843,000	1,522,551,000
Contribuciones de mejora	64,194,000	60,880,000
Financiamiento PROSPERA	764,000,000	1,164,000,000
Recaudación por fuentes estatales	5,607,200,000	5,542,665,000

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

*De enero a diciembre 2011.

**De octubre 2010 a septiembre 2011.

La participación en porcentaje proveniente de los ingresos totales del Estado, se muestra de la siguiente manera:

Ingresos por fuentes federales y estatales



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

*De enero a diciembre 2011.

**De octubre 2010 a septiembre 2011.

Generación de recursos alternativos

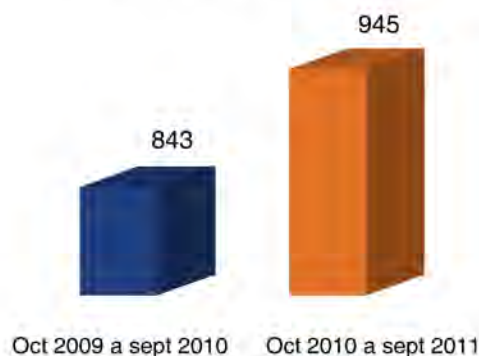
Con el propósito de que los usuarios reciban información sencilla, práctica y simplificada para realizar sus trámites en tiempo y forma, además de obtener mejores rendimientos en el manejo de los recursos públicos, se implementaron diversas acciones.

Durante el periodo de octubre 2010 a septiembre 2011, en beneficio del Estado se captaron 65

millones 752 mil pesos por concepto de intereses generados de las inversiones efectuadas en instituciones bancarias.

Se continúa con el Programa de Cadena Productiva en apoyo a proveedores del Estado para que cuenten con liquidez. En este periodo los proveedores afiliados registrados ascendieron a 945, quienes a través del portal de Nacional Financiera operan sus facturas y reciben el pago inmediato en sus cuentas de cheques.

Cadenas productivas



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con las nuevas disposiciones hacendarias publicadas en septiembre de 2010, inició el proyecto para la Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales, actualmente concluido en su primera fase, consistente en la recepción, validación interna y seguimiento de los comprobantes fiscales digitales. De esta manera se avanza firmemente en la eficiencia del pago a proveedores e incentiva la productividad de los sectores empresariales.

Para la vigilancia de obligaciones y la fiscalización de impuestos derivados de actividades de comercio exterior, se resolvieron 128 procedimientos administrativos en materia aduanera, derivados de la verificación a vehículos para comprobar su legal estancia en territorio nacional, además de promover la cultura de la legalidad.

Al 30 de septiembre del presente ejercicio se han realizado 44 adjudicaciones a favor del Estado de vehículos bajo procedimiento administrativo en materia aduanera, con un valor en aduana de 2 millones 455 mil pesos.



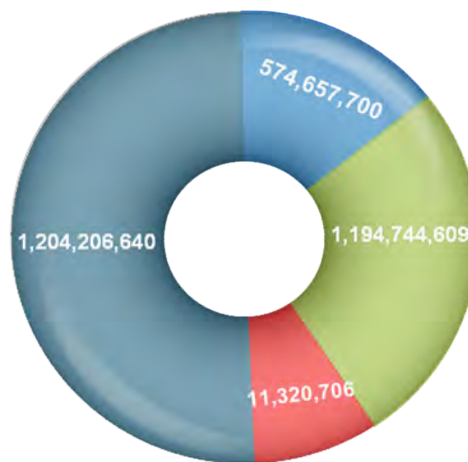
Feria de proveedores del Estado.

Se efectuó un operativo para verificar la legal estancia de vehículos a la venta, con la participación del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Planeación y Finanzas así como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Como resultado, de los 400 vehículos detectados, 275 fueron objeto de un embargo precautorio por no comprobar su legalidad en la entidad, por lo que fueron trasladados al recinto fiscal de la aduana El Chaparral.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, se llevaron a cabo 3 mil 692 auditorías de impuestos federales, resultando en la recuperación de 395 millones de pesos. De igual forma, en materia de impuestos estatales, se realizaron 1 mil 349 auditorías, captándose recursos por 19 millones de pesos.

Referente a los recursos federales recaudados por fiscalización, sumaron en el ejercicio correspondiente 250 millones de pesos.

La deuda pública directa al 30 de septiembre de 2011 comprende 8 créditos:



- Banobras
- Banorte
- BBV Bancomer
- Cofidan

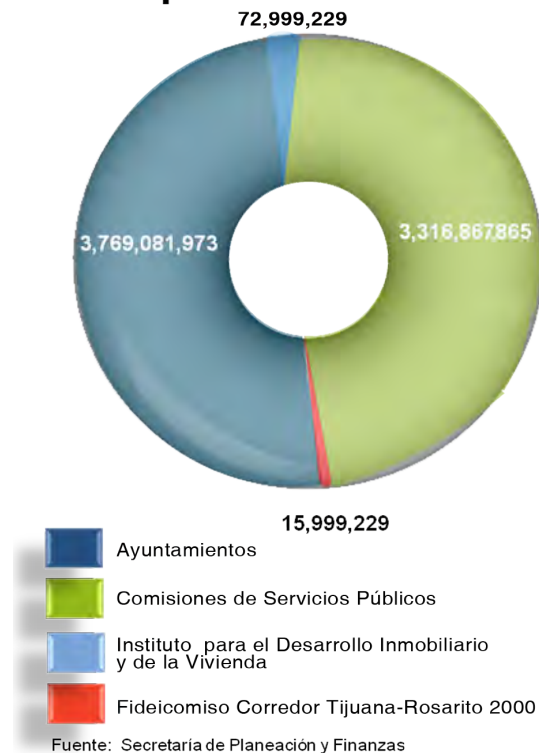
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Es de resaltar que el pago efectuado por servicios de la deuda conformada por intereses y pagos a capital equivale a menos del 1% del presupuesto de egresos. Todos estos créditos se encuentran garantizados en 2 fideicomisos de administración

y pago, en el cual se deposita un porcentaje de las participaciones por cada crédito.

Con relación a la deuda pública indirecta, ésta refleja para igual periodo un saldo de 7 mil 174 millones 948 mil pesos distribuidos de la siguiente manera:

Composición de la deuda pública indirecta



Uno de los principales compromisos del Poder Ejecutivo es manejar una política financiera transparente y prudente, con bajos niveles de endeudamiento y una aceptable liquidez. En ese sentido, esta Administración Pública Estatal, una vez más, está calificada en mxAA- por *Standard & Poor's*, significando una "perspectiva estable".

Sólo el **1%** del presupuesto de egresos equivale a intereses y pagos a capital.

Decretos de incentivos fiscales y resultados

Nuevamente, el Poder Ejecutivo del Estado otorga el apoyo a los ciudadanos a través de la publicación de diversos decretos de estímulos fiscales con el propósito de generar una cultura de cumplimiento de sus obligaciones, así como ayudarlos a regularizar su situación fiscal.

El 4 de febrero de 2011 se dio a conocer el Programa PlacaBC con la apertura de 5 módulos (Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada), iniciando operaciones el 14 del mismo mes y año. Con esta acción los propietarios de vehículos importados pudieron legalizarlo a un bajo costo, recibiendo sus placas y tarjeta de circulación. En este programa participaron 68 mil 709 ciudadanos, de los cuales 20 mil 83 han sido atendidos al mes de agosto de 2011.

“Baja California mantiene una administración financiera adecuada, resultado de un apropiado control presupuestal, endeudamiento moderado y una política de liquidez, posicionándola como una entidad con perspectiva estable en sus finanzas” Standard & Poor’s.



Aunado a lo anterior, se buscó beneficiar a los contribuyentes, resultando:

Condonaciones

Fecha	Decreto estímulos fiscales	Importe total condonado	Beneficiados
12 de febrero de 2010 y 28 de enero de 2011	Se exime del 5% del pago de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal presentado mediante Internet.	27,438,000	25,099
	Baja definitiva de vehículos.	20,742,000	10,439
08 de abril de 2011	Condonación en pago de derechos extemporáneos, calcomanías, tarjetas de circulación y licencias de conducir.	15,402,000	22,810
	Se exime del 5% del pago de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal por pago oportuno.	14,893,000	17,118
	Condonación del 100% del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal cuya base mensual sea de hasta 10,000 pesos.	2,192,000	7,928
	Condonación del 100% de los recargos y multas por falta de pago oportuno de contribuciones estatales.	170,000	26
02 de septiembre 2011	Condonación por pago de derechos extemporáneos, calcomanías, tarjeta de circulación y licencias de conducir.	9,794,000	25,640
	Condonación del 100% de recargos y multas por falta de pago oportuno de contribuciones estatales.	7,325,000	1,205

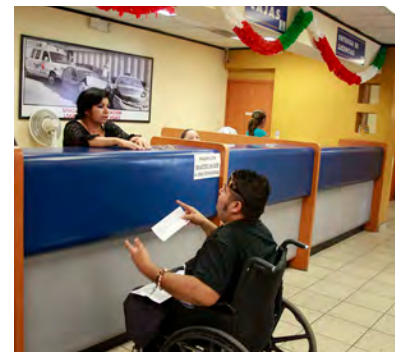
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Dando continuidad al apoyo brindado al contribuyente en materia de pagos a plazos, en este periodo se han domiciliado 129 créditos. Con esta misma modalidad, en materia de derechos de control vehicular, se efectuaron 1 mil 709 convenios por 5 millones 118 mil pesos.

Respecto a convenios por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se realizaron 174 convenios por 3 millones 361 mil pesos.

Por otra parte, la recuperación de cartera respecto a créditos fiscales en el periodo del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011 fue de 21 mil 520 pagos, recuperándose en total 277 millones 110 mil pesos. Asimismo, a 2 mil 31 contribuyentes les fueron autorizados convenios de pagos a plazos por la cantidad de 260 millones 108 mil pesos.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado, en apoyo al Gobierno Federal, vigila el cumplimiento



97.9 millones
de pesos condonados
por decretos.

110,265
ciudadanos
beneficiados.

de las obligaciones de los contribuyentes distintos a intermedios y a los del Régimen de Pequeños Contribuyentes. Del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011 se domiciliaron 12 mil 318 contribuyentes y se recabaron por concepto de pagos 30 millones 623 mil pesos.

Mejoras en la administración de recursos

Atendiendo el compromiso de administrar eficientemente los recursos del Estado, e impulsando la apertura y transparencia para la libre participación de las empresas locales en las contrataciones de bienes y servicios del Poder Ejecutivo, se realizaron diversas acciones para garantizar el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos, sustentándolo en tecnologías abiertas y accesibles como el Internet.

Con base en lo anterior, se desarrolló el Sistema de Gasolina del Gobierno del Estado (SiGGo), único en todo el país, que a través de Internet autoriza en línea el suministro de combustible a los vehículos oficiales mediante la instalación de un chip de identificación electrónica. Con el SiGGo se controlan y administran más de 11 mil operaciones mensuales realizadas en 65 gasolineras del Estado.

Mediante la herramienta electrónica www.comprasbc.gob.mx, en este periodo se efectuó la publicación de licitaciones públicas, procesos de invitación y adjudicaciones directas a través del portal, que representan una adjudicación total de 413 millones de pesos.

Por tercer año consecutivo se llevaron a cabo las Ferias de Proveedores en los municipios del

26.5 millones
de pesos en ahorros
por compras
realizadas.

11.9 millones
de pesos en ahorros de
combustible y agua.



Sistema de Gasolina de Gobierno del Estado (SiGGo).

Estado, donde a las 880 empresas que asistieron se les compartió información y talleres sobre Cómo Venderle al Gobierno.

El Gobierno del Estado de Baja California fue reconocido en el mes de septiembre con el 2do. lugar en el ranking nacional por la calidad de las leyes de adquisiciones y por su capacidad para fomentar procesos de compras competitivos, de acuerdo a la evaluación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Lo anterior se debe, entre otros aspectos, a que en materia de adquisiciones el Estado promueve en mayor medida la competitividad en la compra de bienes y servicios públicos.

Además, como parte del ordenamiento interno, cuenta con reglamento de fácil acceso, que regula un padrón de proveedores que no limita la participación, que fomenta el uso de subastas electrónicas que señala criterios claros



Capacitación a servidores públicos.

de asignación de contratos y que permite la participación de observadores externos.

El patrimonio del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal está conformado por 156 mil 864 bienes muebles, cuyo valor asciende a 1 mil 826 millones de pesos. A la fecha está regularizado el 90%, es decir, 138 mil 378 bienes del padrón total.

El padrón inmobiliario está integrado por 5 mil 821 bienes inmuebles con un valor de 21 mil 635 millones de pesos.

Profesionalización y desarrollo del servidor público

El 27 de agosto de 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Norma Administrativa para la Constitución, Organización y Funcionamiento del Catálogo General de Puestos Tipo y Tabulador de Salarios. En ese sentido, se elaboró y publicó por primera vez en el POE del 11 de marzo de 2011 el Catálogo General de Puestos Tipo, que busca, entre otros objetivos, proporcionar los perfiles y competencias de gestión estándar deseables para la ocupación de un puesto.

En materia de capacitación a servidores públicos, se desarrollaron 569 eventos de capacitación focalizados en la misión y funciones del puesto, y

de acuerdo a las competencias de gestión, con una inversión de 3 millones 282 mil pesos en beneficio de 7 mil 397 servidores.

Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

La planeación del desarrollo es un instrumento para organizar la participación social y establecer un diálogo permanente entre los sectores público, privado y social que permite convertir las propuestas de la población en políticas públicas.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2008-2013 es el instrumento rector de la Administración Pública Estatal, el cual se elaboró en condiciones muy distintas a las actuales. Por ello, es importante fortalecerlo y sobre todo contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que hagan posible medir los avances e impactos generados.

En este sentido, se presentó la versión actualizada del PED, en el cual se incluyen por primera vez los resultados a lograr, que permitirán dar claridad de manera concreta y precisa a la visión de futuro que la Administración Pública Estatal se ha trazado para el desarrollo del Estado al 2013.

Para lograr una actualización validada del PED, se llevaron a cabo 16 reuniones de socialización con

los subcomités sectoriales y consejos consultivos, logrando una participación total de 352 personas.

Así, el PED queda fortalecido e integrado por 716 líneas estratégicas y 288 resultados a lograr.

Inversión pública

El desarrollo económico de un Estado se encuentra basado en su infraestructura y servicios, aspecto que lo hace atractivo para la instalación de nuevas empresas y, por ende, generación de empleo.

La inversión en infraestructura en obra pública asciende a 5 mil 302 millones de pesos, destacando acciones en los rubros de: vialidades y pavimentación, agua y alcantarillado, educación, agricultura, infraestructura deportiva y cultural, asistencia social y servicios comunitarios, ganadería y pesca. Estos rubros sumados equivalen al 62.83% de la inversión.

Por otra parte, para mejorar la normatividad en materia de inversión pública, en el POE de marzo 2011 se publicó la Norma para la Operación de los

Gastos Indirectos de Inversión Pública, que conlleva una mejora sustancial para la administración de los recursos destinados a tal fin.



5,302 millones
de pesos invertidos en
infraestructura pública.

Inversión en infraestructura pública

Rubro	Acciones realizadas
Vialidades y pavimentación	Construcción/rehabilitación de vialidades y pavimentaciones en beneficio del sector turístico, comercial y geográfico, con una inversión de 1,266.4 MDP.
Agua y alcantarillado	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, tanques de almacenamiento, redes de agua potable, alcantarillado y colectores pluviales, con una inversión de 531.6 MDP.
Educación	Construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamientos, mobiliario de los edificios públicos dentro de la infraestructura educativa en el Estado, en beneficio del nivel básico, media superior y superior, con una inversión de 738.2 MDP.
Infraestructura deportiva y cultural	Impulso al deporte y la cultura a través del fortalecimiento y consolidación de la infraestructura existente, que beneficia al talento infantil y juvenil, con una inversión de 402.2 MDP.
Asistencia social y servicios comunitarios	Fortalecimiento de apoyos en beneficio de la población más vulnerable a través de la asistencia alimentaria, desayunos escolares, talleres educativos, proyectos productivos, así como diversas obras de creación, consolidación y rescate de espacios públicos. En este rubro, se han invertido recursos por el orden de los 393.3 MDP en beneficio de los habitantes de todo el Estado.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Acuerdo por el fortalecimiento y la modernización de los Poderes Públicos del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA • 2 DE NOVIEMBRE DE 2010



Firma del Acuerdo por el Fortalecimiento y Modernización de los Poderes Públicos del Estado.

6.2 ESTADO DE DERECHO Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

6.2.1 Estado de Derecho

Ejercer un gobierno de calidad humana, responsable y con visión de futuro, promotor e impulsor del desarrollo humano y del progreso, que garantice obras y servicios para todos los ciudadanos, sólo podrá ser posible basado en el pleno respeto y cumplimiento del Estado de Derecho en todos y en cada uno de sus actos.

Por ello, esta Administración establece como prioridad fortalecer el progreso del Estado para hacerlo más competitivo en el entorno nacional e internacional, alentando la innovación y la mejora constante en todas sus funciones, organización, objetivos, planes y programas; la generación de nuevas inversiones que permitan crear nuevas fuentes de empleo mejor remuneradas y que impacten positivamente en las condiciones y en la calidad de vida de sus habitantes, procurando siempre un desarrollo del Estado apegado a la legalidad y a lo que establece el Estado de Derecho.

En ese contexto, a través de la Defensoría Pública se brindó asesoría jurídica y representación legal gratuita con los siguientes resultados: en materia civil y familiar se proporcionaron 107 mil

140 asesorías y 3 mil 336 oficios de exención de pago, que para la comunidad representó un ahorro de 47 millones 62 mil pesos; en materia penal se otorgaron 203 mil 289 asesorías y 27 fianzas Telmex Reintegra, con un ahorro para la comunidad de 198 millones 232 mil pesos.

Con relación a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial (NSJP), se atendió a 7 mil 27 imputados, relacionados con 6 mil números únicos de caso.

Asimismo, se realizaron 226 jornadas de asesoría jurídica en el interior de los centros de reinserción social de Mexicali, Tijuana y Ensenada, atendándose a 5 mil 355 internos. También, se participó en 97 brigadas en colonias populares y centros de gobierno, brindando atención a 2 mil 65 ciudadanos.

Con el objetivo de consolidar el proceso de capacitación y desarrollo de habilidades de litigación, se capacitó a los defensores públicos mediante 12 cursos, cada uno de 241 horas.

Por otra parte, se continuó con el proceso de sensibilización con las distintas instituciones y



Evento de Certificado de Nacimiento Único.

organizaciones que tendrán alguna participación en el NSJP, a través de 79 cursos de más de 2 mil 344 horas, en diversos temas.

Como parte del convenio suscrito por el Ejecutivo del Estado con la Corte Superior de California del Condado de Imperial, se siguió atendiendo a personas residentes en el municipio de Mexicali y el condado del Centro California. En ese sentido, se canalizaron aproximadamente 150 personas a las oficinas de la Corte, siendo las principales solicitudes en materia familiar.

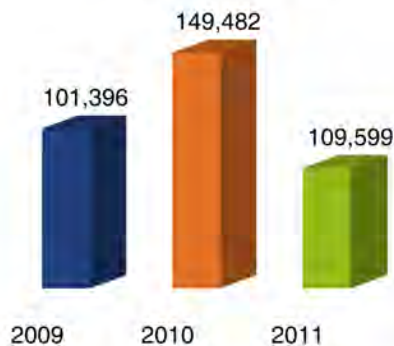
Igualmente, derivado de dicho convenio, se impartió capacitación sobre Derecho Familiar Internacional por personal de la Corte Superior de California y el Departamento del *Child Support* a defensores públicos, personal de la Subprocuraduría del DIF y del Consulado Mexicano en Calexico.

En coordinación con la Federación, mediante el Convenio de Modernización del Registro Civil y con la intención de contar con una base de datos protegida con la identidad jurídica de los ciudadanos bajacalifornianos, se digitalizaron, capturaron y verificaron 2 millones 520 mil imágenes de diversos actos en el Estado.

Para incrementar la cobertura de atención, entraron en operación las oficialías 8, 9 y 10 en la ciudad de Tijuana, en las delegaciones municipales de El Centenario, Rodolfo Sánchez Taboada y Cerro Colorado.

Además, se implementó en el Estado el Certificado de Nacimiento Único, otorgando seguridad y certeza jurídica.

Servicios otorgados en el Registro Civil



Fuente: Registro Civil del Estado.

El Ejecutivo Estatal celebró un Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal para contribuir a la Constitución del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, otorgados por personas físicas y morales que no tengan actividad mercantil, permitiendo consultar y aprovechar la información de todas las entidades federativas del país.

A fin de fomentar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, se aportaron recursos a la Procuraduría Agraria para promover el depósito del testamento de 2 mil sujetos agrarios.

Se instaló un módulo de atención en Mexicali para brindar asesoría y difundir la cultura financiera de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, acudiendo a la fecha más de 1 mil solicitantes.

Se ha brindando seguridad jurídica a la población respecto de los documentos expedidos por funcionarios públicos, al realizar un total de 11 mil 646 certificaciones y legalizaciones en el Estado.

más de
25 millones
 de pesos ahorrados
 en derechos de
 inscripción para
 derechohabientes del
INFONAVIT.



Respecto a la vigilancia y control de casas de empeño en el Estado, se verificó la información proporcionada en 201 solicitudes de permisos del Poder Ejecutivo, supervisando el cumplimiento del marco jurídico vigente en la materia, para otorgar certeza jurídica a los ciudadanos y sus bienes.

Asimismo, en apoyo a la economía familiar, se publicaron 46 decretos que permiten la exención y descuentos en diversos trámites y servicios, destacando:

Beneficiarios	Apoyo	Concepto
Instituciones de Asistencia Social Privada.	75% de exención de pago de derechos.	Servicios prestados por el RPPC.
Personas físicas que se apeguen al programa de apoyo a la legalización para circular automóviles en Baja California.	50% de exención de pago de derechos previstos en ley para el ejercicio fiscal 2011.	Expedición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación del servicio particular.
Familias afectadas por el sismo del 4 de abril de 2010.	Diversos estímulos fiscales estatales.	Derivado de derechos y mejoras.
Personas físicas que realicen trámites de inscripción de títulos de propiedad expedidos por organismos descentralizados y fideicomisos municipales.	Se exenta del pago de derechos.	Servicios de ratificación de firmas, análisis e inscripción que presta el RPPC.
Personas físicas derechohabientes del INFONAVIT.	Exención para el ejercicio fiscal 2011.	Servicios prestados por el RPPC.
Personas físicas, así como aquellas que acrediten la calidad de jubilado o pensionado y mayores de 60 años afiliadas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	75% de exención del pago de derechos a las personas físicas y más un 12.5% a las personas que acrediten la calidad de jubilado o pensionado y mayores de 60 años afiliadas al INAPAM.	Servicios de depósito de testamento ológrafo prestados por el RPPC.
Personas físicas que acrediten la calidad de jubilado o pensionado, así como a las personas mayores de 60 años afiliadas al INAPAM.	75% de exención del pago de derechos.	Servicios de anotación del aviso preventivo, de análisis e inscripción de títulos, contratos públicos o privados en los que adquieran bienes inmuebles, que presta el RPPC.
Personas físicas que asiste o patrocine la Dirección Estatal de Defensoría Pública.	Se exenta del pago de derechos.	Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por conducto de la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, el RPPC y la Secretaría General de Gobierno por conducto del Archivo General de Notarías y del Registro Civil del Estado.
Usuarios de los servicios de agua de las zonas suburbanas del municipio de Ensenada establecidas en el Decreto.	Diversos estímulos fiscales estatales.	Por los derechos que se generen como resultado de los servicios a cargo de la Comisión del Servicio Público Estatal de Ensenada.
Personas físicas y morales que cubran oportunamente el impuesto	5% de exención del impuesto.	Estímulos fiscales sobre remuneraciones al trabajo personal.
Deudos de militares fallecidos y aquéllos que han sufrido alguna discapacidad permanente en combate contra la delincuencia en Baja California.	Apoyo económico de 65 meses de sueldo.	Programa de Apoyo Económico.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.



Por otra parte, el compromiso asumido se ha visto reflejado al crear un ambiente propicio del respeto a los demás y a las leyes, mejorando así la calidad de vida y la confianza en el progreso.

Esto ha sido resultado, entre otras circunstancias, por la constante revisión, creación y actualización de las normas que regulan los actos, generando espacios de equidad y certeza jurídica, a través de las siguientes acciones legislativas:

Acción legislativa	Objeto
Ley de Extinción de Dominio.	Otorga a las instituciones de administración y procuración de justicia los mecanismos para enfrentar a las organizaciones delictivas, mediante la retención de su patrimonio ilícito, ya sea dinero o propiedades, disminuyendo su capacidad de dañar a la sociedad.
Reglamento del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4).	Regula el servicio de asistencia telefónica, la estructura, atribuciones y procedimientos, así como la participación en ellos de las instituciones de seguridad pública, para el fortalecimiento de un mejor servicio a la ciudadanía.
Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño.	Regula la integración y desempeño de las autoridades responsables de la expedición, revalidación, modificación y reposición de los permisos, desahogo de procedimientos y aplicación de sanciones, con el objeto de evitar, y en su caso, prevenir la captación de bienes provenientes de actos ilícitos.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.	Regular las instituciones de la Ley para fomentar el cuidado y fortalecimiento de la fauna.
Reglamento del Código Fiscal.	Brinda certeza jurídica a los contribuyentes, dando claridad y acceso a los procedimientos y formas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Estado.
Programa de Verificación Vehicular Obligatorio.	Fomenta que tanto los propietarios como los poseedores de vehículos automotores verifiquen las emisiones contaminantes, a fin de contribuir a la reducción de la contaminación del aire, procurando un medio ambiente de mejor calidad.
Reforma a Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales para el Estado.	Plantea que todos los jueces son competentes para vigilar la ejecución de la pena y resolver sobre su modificación y duración, dando con ello mayor certeza jurídica a sus resoluciones.
Reglamento de la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual.	Regula las actividades cinematográficas y audiovisuales, la promoción, fomento y desarrollo de esta industria en la entidad, determinando las reglas que detallan las funciones de elaborar, difundir y mantener actualizados los registros de productores, locaciones y directorios de proveedores especializados.
Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	Regula el procedimiento del sistema de información del RPPC y los lineamientos generales de la firma electrónica, perfecciona los procedimientos de notificación de los solicitantes y mejora la regulación del trámite referente a la cancelación de las inscripciones.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con la publicación del Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado se regula su organización y funcionamiento, con la finalidad de formar, promover, facilitar, desarrollar y coordinar la profesionalización de los cadetes y miembros de las instituciones policiales en el Estado así como el establecimiento de la carrera policial.



Jornada de Testamento Ológrafo.

6.2.2 Gobernabilidad Democrática

Para la consecución del bien común se requiere de la participación coordinada y la suma de esfuerzos de los tres poderes públicos, con respeto a su división y conformación, pero asegurando su cooperación armónica en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

Con el objetivo de construir, a través del diálogo, plataformas de entendimiento que deriven en acciones a favor de la población, se suscribió un Acuerdo para el Fortalecimiento y Modernización de los Poderes Públicos del Estado.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sentaron las bases para la creación de una Mesa de Trabajo Legislativo en Materia de Seguridad Pública, con la participación de los municipios, organismos de la sociedad civil (OSC) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), que conjuntamente tomarán decisiones consensuadas en aras de la tranquilidad y el orden social.

El Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de facilitar el acceso a la justicia, suscribió con el Poder

Judicial Estatal un Convenio de Colaboración para la construcción de los edificios de juzgados civiles, familiares y la unidad administrativa en Ensenada, con el propósito de apoyar en la contratación, ejecución y supervisión de las obras.

También, se suscribió con el Poder Judicial Estatal un convenio para verificar la autenticidad de las boletas de libertad, la suspensión condicional de la ejecución de las penas y la sustitución de éstas, por medio del intercambio oportuno de información.

Existe total claridad de la importancia que tiene fortalecer el tejido social a través de mejores reglas que se traduzcan en legalidad y mejor calidad de vida, por ello se emitieron las siguientes observaciones:



Reunión con la XX Legislatura del H. Congreso del Estado.

Decreto	Observaciones
Decreto No. 4: Reforma la Ley de Hacienda del Estado, en cuanto a la eliminación del impuesto de tenencia vehicular.	Se construye un mecanismo fiscal acorde al Estado, que no lesione sus finanzas ni afecte su capacidad de ejecutar los programas, y al mismo tiempo beneficie a los sectores sociales más necesitados y apoye a las familias bajacalifornianas que adquieren sus vehículos para uso cotidiano. Por ello, se planteó redimensionar la intención legislativa de tal manera que se pudiera encontrar un justo medio, dirigiéndose la medida a aquellos propietarios o poseedores de vehículos cuyo valor sea de 260 mil pesos o más, por estimarse éste un valor promedio.
Decreto No. 31: Reforma la Ley de Asistencia Social del Estado en materia de desayunos escolares gratuitos.	Que el programa de desayunos escolares se aplique de manera gradual, iniciando con la población educativa vulnerable, para luego enfocarlo a las escuelas de nivel preescolar y primaria que así lo necesiten, a fin de que sea posible planear, programar y presupuestar el gasto requerido para tal medida.
Decreto No. 47: Reforma la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas.	Estipula el horario máximo de la venta para su consumo, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y tranquilidad de los conductores, sus familias y terceros.
Decreto No. 72: Por el que se expide una nueva Ley de Valuación del Estado.	El apego de la intención legislativa a las disposiciones de la Ley de las entidades paraestatales, así como la debida observancia de los parámetros constitucionales relativos a la regulación de las profesiones, la cual se encuentra sólo limitada al requisito de contar con título profesional avalado por instituciones de educación superior, por lo que se propuso un texto normativo alternativo que diera cumplimiento a las directrices constitucionales en la materia.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

6.2.3 Gobierno Democrático y Promotor de la Iniciativa Social

El impulso a la participación ciudadana es una premisa hecha realidad, al crear mejores mecanismos a través de los cuales los ciudadanos sigan transformando su entorno, actuando con responsabilidad social ante las carencias de los más vulnerables, que limitan su desarrollo o su acceso a una vida plena y productiva, esto como resultado de las siguientes acciones reglamentarias:



Reunión del Gobernador del Estado con los Ediles municipales.

Acción reglamentaria	Objeto
Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado.	Regular la organización, coordinación y funcionamiento del Consejo, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana. Tiene como atribuciones la elaboración de proyectos y estudios en materia de seguridad pública, la identificación de las principales quejas ciudadanas relativas a las instituciones de seguridad pública, así como la participación en la implementación y ejecución de programas y acciones en materia de prevención del delito.
Reglamento de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico.	Busca incentivar la inversión de nuevos proyectos o la ampliación de los ya existentes en el Estado, con la finalidad de generar más empleos que beneficien a la economía de las familias de Baja California, mediante mecanismos de simplificación de trámites a las empresas para la obtención de estímulos fiscales.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

En apoyo al fortalecimiento de los programas sociales, se validaron los siguientes instrumentos jurídicos en beneficio de las OSC que atienden a grupos vulnerables o en situación de rezago:

El Ejecutivo del Estado, con actitud humanista y política de diálogo, para dar solución a las demandas de diversos grupos sociales estableció mesas de trabajo permanentes a fin de atender sus peticiones, contribuyendo así a la permanencia de la armonía política en el Estado.

En ese sentido, se han gestionado y otorgado diversos apoyos a familias de escasos recursos,

Convenio	Beneficiados
Entre el Ejecutivo Federal y Estatal para la transferencia de recursos a las organizaciones civil de la sociedad civil cuyos proyectos resultan beneficiados de acuerdo con la convocatoria de promoción y fortalecimiento del desarrollo social.	Grupos vulnerables o en situación de rezago.
Entre el Ejecutivo del Estado y el XX Ayuntamiento de Tijuana para apoyar proyectos de construcción, remodelación, equipamiento, capacitación, desarrollo y gastos operativos de OSC, cuyo impacto beneficie a la población.	Organizaciones de la sociedad civil.
Entre el Ejecutivo del Estado y diversos organismos de la sociedad civil que auxilian a personas vulnerables.	Migrantes, repatriados, personas con problemas de salud o en extrema pobreza, huérfanos e indigentes.
Entre el Ejecutivo del Estado y la Cruz Roja para intercambio de información y asistencia en los Centros de Control. Comando, Comunicación y Cómputo y la canalización de emergencias para su atención oportuna.	Cruz Roja.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

incluyendo personas de la tercera edad, relacionados con una mejor alimentación, vivienda y estudios.

El Estado gestionó con la Federación el subsidio de la tarifa eléctrica para los residentes de Mexicali por 349 millones de pesos.

En materia de migrantes deportados, es fundamental reducir los riesgos y la vulnerabilidad social que experimentan al pasar por la entidad. Por esa razón, de manera articulada con la Federación y los OSC se ha brindado hospedaje, alimentación y traslado a su lugar de origen. Para ello, se cuenta con 17 centros de atención, apoyados económicamente por el Ejecutivo del Estado.

En los casos en que el migrante decida establecerse en Baja California, es contratado a través del Programa de Empleo Temporal. Lo anterior con una inversión de 7 millones de pesos en beneficio de 56 mil connacionales y servicio médico por 3 meses del Seguro Popular.

6.2.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

Con el fin de atender el proyecto estratégico del Poder Ejecutivo del Estado en materia de transparencia y rendición de cuentas, se han implementado y dado continuidad a herramientas innovadoras en la verificación del ejercicio correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de programas de trabajo y la obtención de resultados. Asimismo, se han fortalecido los esquemas de participación ciudadana para garantizar la transparencia en la gestión pública.

Como resultado, se logró la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y evaluación del gasto, obra y servicios públicos, mediante la implementación de 95 comités ciudadanos: 49.47% vigilan obra pública y 50.53% vigilan y evalúan servicios públicos.

Como parte de los trabajos coordinados entre el Poder Ejecutivo y la ciudadanía, se logró medir el índice de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de alto impacto que durante este periodo fue de 9.26.

También, se apoyó con la elaboración de 733 avalúos para la adquisición e indemnización de

En este periodo se destinaron 2 millones 122 mil pesos a la Cruz Roja para intercambio de información y asistencia en los C4, distribuidos de la siguiente manera:

- 500 mil Mexicali.
- 245 mil 700 Tecate.
- 680 mil 824 Tijuana.
- 245 mil 700 Playas de Rosarito.
- 450 mil Ensenada.



641
avalúos al Poder Ejecutivo exentos de pago.

Ahorro:
4 millones
de pesos.



predios a las comisiones de agua para los diversos proyectos de introducción de alcantarillado sanitario, tanques de almacenamiento, líneas de agua potable y al INDIVI con el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

De igual forma se logró garantizar el adecuado funcionamiento de los canales de comunicación entre el ciudadano y gobierno al atender el 100% de las quejas y denuncias presentadas contra servidores públicos a través de la línea 01800 HONESTO.

El 94% de los servidores públicos presentaron oportunamente su declaración anual de situación patrimonial.

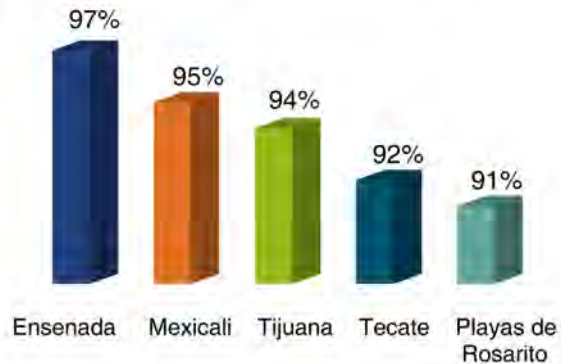
En materia de obra pública se supervisaron 1 mil 963 obras; se fiscalizaron en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) 106 obras por un importe 857 millones de pesos; se llevaron a cabo auditorías a 5 programas federalizados en forma conjunta con la SFP, en las cuales se revisaron las ministraciones por un importe de 1 mil 500 millones de pesos; y se da inicio a la fiscalización a 5 programas en forma directa. Por último, se asistió a 179 actos de entrega recepción de obra.

Se busca rendir mejores cuentas a la ciudadanía, así que, por un lado, es importante mejorar el marco normativo de las áreas de auditoría y, por otro, hacer que los órganos de decisión sean más ágiles en su operatividad y así obtener resultados rápidos en el ejercicio del gasto público, para lo cual se impulsaron las siguientes reformas:

Acción legislativa	Objeto
Reforma a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.	Clarifica la potestad de delegar la función para investigar faltas administrativas y resolver el procedimiento a realizarse mediante acuerdo escrito, así como precisar los casos en los que habrá intereses en conflicto que puedan afectar el desempeño imparcial del servidor público y prohíbe el aprovechamiento de la información a que tenga acceso.
Modificaciones al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.	Pretende innovar y mejorar la operatividad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo al realizar ajustes al número de integrantes necesarios para que exista quórum en las sesiones respectivas, agilizando su funcionalidad en beneficio de la oportuna rendición de cuentas.
Código de Ética de los Servidores Públicos.	Tiene como finalidad salvaguardar la homogeneidad en los ordenamientos que regulan el sistema de responsabilidades de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Declaraciones patrimoniales Porcentaje por municipios



Fuente: Contraloría General del Estado.

354
usuarios simulados
verificaron que los
trámites y servicios se
brinden con calidad.



Convocatoria para integrar la comisión especial del Instituto de Transparencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Federal y 7 de la Constitución Local, se fortaleció la instancia garante en materia de transparencia y acceso a la información pública, a través de la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California; las acciones a cargo del Ejecutivo Estatal fueron convocar a la comunidad bajacaliforniana para integrarse al Instituto, formar parte de la Comisión Especial para la selección de los candidatos a consejeros del Instituto, así como proponer al H. Congreso del Estado la lista de candidatos a consejeros que previamente le hiciera llegar la Comisión Especial.



1,563
solicitudes de
información pública
atendidas.

En solicitudes de información pública se tiene el tiempo promedio de respuesta más bajo del país: 6.7 días hábiles, tal como lo establece el Estudio Métrica de la Transparencia 2010 realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, donde además el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en la puntuación general de todos los aspectos calificados, mereció ser uno de los 10 mejor evaluados.





Diálogos con el Presidente de la República, con líderes locales, Tijuana B.C.

6.3 RELACIONES Y GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL

6.3.1 Federalismo y Fortalecimiento Municipal

El Ejecutivo del Estado refuerza la colaboración institucional y promueve la comunicación y esquemas de entendimiento con otras entidades y autoridades federales, a fin de brindar a la sociedad más y mejores servicios, oportunidades y respuestas a sus necesidades, a través de la celebración de acuerdos, transferencia de recursos y ejecución de acciones coordinadas con la Federación.

En ese contexto, se celebró un Convenio de Colaboración con los ejecutivos estatales de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, con el propósito de implementar acciones coordinadas que apunten el proceso de transformación económico, político y social de las entidades federativas de la región del noroeste.

Además, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales, se requieren medidas que simplifiquen el acceso y agilicen el ejercicio de recursos para la prevención de riesgos y la reconstrucción de infraestructura estatal y municipal, por tal motivo se celebraron los siguientes convenios:

Convenio	Objeto
Convenio de Coordinación celebrado con las secretarías de Gobernación (SEGOB) y de Hacienda y Crédito Público.	Que las dependencias y entidades federales ejerzan hasta el 50% del costo de los daños con cargo al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el 50% restante sea con recursos y autoridades estatales.
Convenio suscrito con la SEGOB.	El Ejecutivo del Estado podrá acceder a recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para la ejecución de proyectos y acciones preventivas.
Convenio suscrito con la Comisión Nacional del Agua.	Se recibieron 70 millones de pesos para ser destinados a agricultores de los módulos de riego 10, 11 y 12, del Distrito de Riego 014, Río Colorado, que fueron afectados por el sismo del 4 abril de 2010.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Como estrategia de fortalecimiento municipal se crea el Fondo para la Infraestructura para los municipios de Baja California con una aportación estatal de 250 millones de pesos, una participación municipal de 80 millones de pesos, y 57.8 millones de pesos de aportación vecinal destinados a obras de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de vialidades.



Mediante la firma del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se aportaron recursos para obras de electrificación en 59 colonias populares: Mexicali 13, Tecate 5, Tijuana 17, Playas de Rosarito 1 y Ensenada 23, por un monto total de 45 millones de pesos.

Asimismo, el Ejecutivo Federal y el Estatal suscribieron un Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, estableciendo objetivos, líneas de acción y aportaciones para la implementación de los ejes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La inversión consistió en más de 290 millones de pesos federales y 72 millones de pesos estatales.

A efecto de promover la actividad empresarial, a través del Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Gobierno Federal y el Ejecutivo Estatal aportaron 37 millones 500 mil pesos cada uno.

Se signó el Acuerdo de Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aportándose recursos federales y estatales por un monto total de 38 millones 950 mil pesos para infraestructura básica y atención de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acordaron fomentar el desarrollo rural sustentable en los sectores agropecuario y pesquero, aportándose 57 millones 400 mil pesos estatales y 172 millones 200 mil pesos federales.

Por otro lado, en virtud del Convenio de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Educación Pública para brindar mayores niveles de calidad en la educación, se aportaron 10 millones 745 mil pesos estatales y 86 millones 703 mil pesos federales.

Entre los programas apoyados figuran los de Escuela Segura, de Calidad y de Tiempo Completo, Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa y Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes. Además, con dichos recursos se implementarán, entre otros, el Programa de



Firma de Convenio de colaboración con los ejecutivos estatales de BCS, Sinaloa y Sonora.

Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas y el Programa Nacional de Lectura.

Con el propósito de consolidar al municipio como el orden de gobierno más cercano a la población y reforzar sus capacidades institucionales, se han emprendido diversas acciones a fin de transferirles recursos presupuestales y bienes materiales.

En ese contexto, con el objetivo de fortalecer las funciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, se celebró un convenio con la participación de la Federación y el Estado para distribuir entre los municipios un subsidio federal de 285 millones 636 mil pesos: Mexicali 95 millones de pesos, Tecate 10, Tijuana 95, Playas de Rosarito 10 y Ensenada 75.

Además, para promover a favor de la población bajacaliforniana la prestación de servicios públicos municipales y el aprovechamiento de áreas verdes y espacios deportivos, se sometieron al H. Congreso del Estado 2 iniciativas para la desincorporación de inmuebles. Lo anterior representa un total de 17 mil 101 metros cuadrados de superficie para ser transferidos a favor de los municipios de Tecate y Ensenada por un valor aproximado de 12 millones 355 mil pesos.

A través del acuerdo suscrito entre la Federación, el Estado y los ayuntamientos, aportaron recursos por más de 92 millones de pesos para el Programa

de Rescate de Espacios Públicos en Zonas Metropolitanas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Dichas aportaciones fueron: 46 millones de pesos federales, 23 millones de pesos estatales y 23 millones de pesos municipales.

En materia de protección civil, se celebró con el Ayuntamiento de Mexicali un Convenio de Coordinación que consiste en optimizar recursos e implementar una estrategia integral de prevención, enfocada en el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos destructivos.



Gira de trabajo del Secretario de Gobernación al Estado.